

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de botas de diversos tipos.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 29 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de botas de diversos tipos, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número 1S.V.146/73-167.

Relación de artículos y precio límite

- 50.000 pares de botas de instrucción, tres hebillas, tipo III, al precio límite de 525 pesetas el par.
- 15.000 pares de botas de montañero, al precio límite de 750 pesetas el par.
- 5.000 pares de sandalias, al precio límite de 225 pesetas el par.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada no podrá exceder del día 31 de diciembre de 1973, siendo el lugar de entrega de la misma el Almacén Regional de Intendencia de Valencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez horas del día 27 de diciembre de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del día 28 de diciembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 13 de diciembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—10.209-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de los artículos que se mencionan.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, se-

gunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a Sanatorio Militar «Generalísimo», de los siguientes suministros a los precios límites que se señalan. Expediente 1S.V. 184/73-165.

Relación de artículos y precio límite

Artículo	Unidad	Cantidad	Precio límite — Pesetas
<i>Bebidas y licores</i>			
Champán	Botella	50	75,—
Coñac	Litro	24	75,—
Sidra	Botella	72	80,—
<i>Conservas vegetales</i>			
Alcachofas: Lata de tres Kg. bruto, peso escurrido 1,500 Kg.	Kilogramos.	150	75,—
Champiñón: Lata de 840 grs. bruto, peso escurrido 450 grs.	Kilogramos.	100	200,—
Puntas de espárragos: Lata de un Kg. bruto, escurrido 550 grs.	Kilogramos.	150	165,—
Guisantes: Lata de tres Kg. bruto, escu- rrido 1,700 Kg.	Kilogramos.	150	70,—
Membrillo: Lata de seis Kg. bruto	Kilogramos.	100	40,—
Mermeladas surtidas: Lata de cinco Kg. bruto, 4,500 Kg. neto	Kilogramos.	1.250	34,—
Pimientos: Lata de tres Kg. bruto, escu- rrido 2,400 Kg.	Kilogramos.	120	70,—
Tomate: Lata de cinco Kg. bruto, escu- rrido 4,500 Kg.	Kilogramos.	1.000	22,—
Judías verdes: Lata de tres Kg. bruto, es- currido 1,250 Kg.	Kilogramos.	150	45,—
<i>Frutos secos</i>			
Almendras	Kilogramos.	70	200,—
Avellanas	Kilogramos.	70	140,—
<i>Harinas y pastas</i>			
Macarrones	Kilogramos.	50	25,—
Fideos y pastas varias	Kilogramos.	100	15,—
Sémola	Kilogramos.	70	20,—
Tapioca	Kilogramos.	70	30,—
<i>Legumbres y cereales</i>			
Garbanzos	Kilogramos.	200	50,—
Judías blancas	Kilogramos.	200	42,—
Lentejas	Kilogramos.	200	40,—
Malta	Kilogramos.	150	26,—
Arroz	Kilogramos.	800	24,—
<i>Artículos varios</i>			
Aceite	Kilogramos.	1.500	55,—
Azúcar	Kilogramos.	2.200	17,—
Chocolate de leche y almendra	Tableta	200	16,—
<i>Combustible</i>			
Carbón antracita de más de 7.000 calorías.	Kilogramos.	300.000	2,80
Leña	Kilogramos.	60.000	2,—

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada no podrá exceder del día 31 de diciembre de 1973, debiendo entregar la misma en los almacenes del Sanatorio Militar «Generalísimo», Guadarrama.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particu-

lares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio

límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 164), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once treinta horas del día 28 de diciembre de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 28 de diciembre de 1973.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de diciembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—10.210-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.

El día 15 de enero próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Grupo Regional de Intendencia número 7, sito en el Prado de la Magdalena, s/n., Valladolid, para enajenar por subasta cinco (5) lotes de material inútil o en desuso, existentes en la Fábrica de Armas de Oviedo.

Las proposiciones serán presentadas de acuerdo con el modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, y entregadas en la forma que se indica en dicho diario, apartado 8 e incisos 8.2 y 8.3 en unión de la fianza del 10 por 100 sobre el precio de oferta.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, calle del León, número 11, donde pueden ser examinados, los días hábiles, de diez a trece horas. Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 5 de diciembre de 1973.—El General-Presidente.—10.097-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia concurso para el suministro de harina de trigo panificable, con destino a cubrir atenciones de los establecimientos de Intendencia.

Concurso público de suministro de harina de trigo panificable, con destino a cubrir atenciones de los establecimientos de Intendencia de la Región que a continuación se indican, con las cantidades que también se relacionan, para el primer semestre de 1974, por un importe de pesetas 10.569.000, siendo el precio límite de 1.000 pesetas quintal métrico.

Valladolid, 2.553 quintales métricos; León, 4.315; Oviedo-Gijón, 929; Salamanca, 642; Segovia, 827; Palencia, 437; Zamora, 686, y Medina del Campo, 180.

El modelo de proposición se ajustará a lo establecido en el apartado 8 y siguientes del pliego de bases, que podrá ser examinado en la Secretaría de esta Junta los días hábiles, de diez a trece horas. Se autoriza la remisión de la documentación por correo certificado.

Las cantidades que se adquieran para Palencia, Zamora y Medina del Campo serán entregadas en el Almacén Regional de Intendencia de Valladolid.

Fecha límite de presentación de sobres, el día 12 de enero de 1974, y la celebración del acto, a las once horas del día 16 del mismo mes, en el local que ocupa esta Junta, calle del León, número 11, Valladolid, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 5 de diciembre de 1973.—El General Presidente.—10.098-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Octava Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.

A las diez horas del día 9 de enero próximo se reunirá esta Junta en el Almacén de Intendencia de La Coruña (Campo de la Estrada) para la venta, por subasta pública, de diverso material inútil (trapos, chatarras, residuos cuero, etc.), existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias de la Octava Región Militar, clasificado en 22 lotes, con su correspondiente valoración inicial.

Cuanta información se desee conocer sobre esta venta, se facilitará en esta Junta en días hábiles, a las horas de oficina.

El importe de este anuncio será con cargo a los adjudicatarios.

La Coruña, 6 de diciembre de 1973.—10.070-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se hacen públicas las adjudicaciones del concurso para la adquisición de prendas y efectos varios componentes de los equipos de vestuario militar de Marinería e Infantería de Marina.

Para general conocimiento, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 119 y 238 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las adjudicaciones acordadas por el excelentísimo señor Intendente, Director de Aprovisionamiento y Transportes, respecto al concurso de adquisición de prendas y efectos varios componentes de los equipos de vestuario militar de Marinería e Infantería de Marina, celebrado el día 28 de noviembre último, han sido las siguientes:

Lote número 1 (calcetines negros): «Géneros de Punto Ferrys, S. A.».

Lote número 2 (calcetines blancos): «Hijos de Gregorio Pascual, S. L.».

Lote número 3 (calzoncillos): «Géneros de Punto Ferrys, S. A.».

Lote número 4 (camisas blancas Infantería de Marina): Desierto.

Lote número 5 (camisetas bayeta): «Hijos de Gregorio Pascual, S. L.».

Lote número 6 (camisetas manga corta): «Géneros de Punto Ferrys, S. A.».

Lote número 7 (cuellos peto): Desierto.

Lote número 8 (guantes blancos): Desierto.

Lote número 9 (guantes de color): Desierto.

Lote número 10 (jerseys con cuello, azules): «Manufacturas Piñón, S. A.».

Lote número 11 (jerseys con cuello, verdes): «Manufacturas Piñón, S. A.».

Lote número 12 (mantas sencillas): 50 por 100 a Teófilo León Hierro, y 50 por 100 a David Rodríguez, S. A.».

Lote número 13 (pantalones de deporte): Raúl Freire Paz.

Lote número 14 (pañuelos blancos): 50 por 100 «Manufacturas Piñón, S. A.», y 50 por 100 a Guasch Hermanos, S. A.».

Lote número 15 (pañuelos tafetán): «Rodríguez y Ponte, Confecciones Ledo».

Lote número 16 (sacos petate): 75 por 100 a «Textil Peninsular, S. A.», y 25 por 100 a «Industrias Aronaval».

Lote número 17 (toallas): «Manufacturas Flexibles de Punto».

Lote número 18 (boisas de aseo): 75 por 100 a «Industrias Aronaval», y 25 por 100 a Manuel García Rodríguez; y

Lote número 19 (cuellos plásticos): Manuel García Rodríguez.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.—El Coronel Presidente de la Mesa de Contratación, Angel Zarrabeytia Edilla.—14.392-C.

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se hacen públicas las adjudicaciones del concurso para la adquisición de gorras, calzados y efectos de cuero componentes de equipo de Marinería e Infantería de Marina.

Para general conocimiento, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 119 y 238 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las adjudicaciones acordadas por el excelentísimo señor Intendente, Director de Aprovisionamiento y Transportes, respecto al concurso para adquisición de gorras, calzados y efectos de cuero componentes de equipo de Marinería e Infantería de Marina, celebrado el día 27 de noviembre último, han sido las siguientes:

Lote número 1 (cinturones de cuero): «Manufacturas Valle».

Lote número 2 (gorras manta): «Manufacturas Valle».

Lote número 3 (gorras blancas Infantería de Marina): «Casa Villaverde».

Lote número 4 (gorras blancas Marinería): «Manufacturas Piñón, S. A.».

Lote número 5 (gorros de faena Marinería): 50 por 100 a «Casa Villaverde», y 50 por 100, desierto.

Lote número 6 (gorros de campaña Infantería de Marina): «Casa Villaverde».

Lote número 7 (alpargatas): 50 por 100 a Juan Pedro Sánchez Puerta, y 50 por 100 a Juan Cazorla Gil.

Lote número 8 (botas de media caña): «Silvestre Segarra e Hijos, S. A.».

Lote número 9 (borceguies piso de goma): «Silvestre Segarra e Hijos, S. A.».

Lote número 10 (zapatillas): 50 por 100 a Juan Pedro Sánchez Puerta, y 50 por 100 a Juan Cazorla Gil.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.—El Coronel Presidente de la Mesa de Contratación, Angel Zarrabeytia Edilla.—14.393-C.

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se hacen públicas las adjudicaciones del concurso para la adquisición de géneros para confecciones de uniformes de Marinería e Infantería de Marina.

Para general conocimiento, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 119 y 238 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las adjudicaciones acordadas por el excelentísimo señor Intendente de la Armada, Director de Aprovisionamiento y Transportes, respecto del concurso para adquisición de géneros para confecciones de uniformes de Marinería e Infantería de Marina, celebrado el día 26 de noviembre último, han sido las siguientes:

Lote número 1 (forro azul): «Hijos de Gregorio Pascual, S. L.».

Lote número 2 (forro negro): Desierto.

Lote número 3 (paño castor): «Cipriano Rodríguez Arias, S. A.».

Lote número 4 (paño de uniforme): «Hijos de Rafael Díaz, S. A.».

Lote número 5 (percalinal): «Textil Borrada, S. L.».

Lote número 6 (sarga blanca): «Algodonera de San Antonio, S. A.».

Lote número 7 (sarga gris-azulada): «Textil Peninsular, S. A.».

Lote número 8 (sarga rayón): «Textil Guipuzcoana, S. A.».

Lote número 9 (sarga verdosa): «Textil Guipuzcoana, S. A.».

Lote número 10 (vicuña azul): «Cipriano Rodríguez Arias, S. A.».

Madrid, 11 de diciembre de 1973.—El Coronel Presidente de la Mesa de Contratación, Angel Zarrabeytia Edilla.—14.394-C.

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se hacen públicas las adjudicaciones del concurso para la adquisición de confecciones de prendas de uniformes de los equipos de vestuario militar de Marina e Infantería de Marina.

Para general conocimiento, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 119 y 238 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las adjudicaciones acordadas por el excelentísimo señor Intendente, Director de Aprovisionamiento y Transportes, respecto al concurso de adquisición de confecciones de prendas de uniformes de los equipos de vestuario militar de Marina e Infantería de Marina, celebrado el día 29 de noviembre último, han sido las siguientes:

Lote número 1 (chaquetón castor Marinería), a «Vicente Alvarez y Compañía» y a Antonio Cámara Alberto.

Lote número 2 (uniforme azul Marinería), a Antonio Cámara Alberto (50 por 100) y a «Vicente Alvarez y Compañía, Sociedad Limitada» (25 por 100), y «Lorca Industrial, S. A.» (25 por 100).

Lote número 3 (uniforme blanco Marinería), a «Vicente Alvarez y Compañía, Sociedad Limitada» (30 por 100), a Antonio Cámara Alberto (40 por 100) y a «Lorca Industrial, S. A.» (30 por 100).

Lote número 4 (uniforme de faena Marinería), a «Vicente Alvarez y Compañía, Sociedad Limitada» (30 por 100), a Antonio Cámara Alberto (40 por 100) y a «Lorca Industrial, S. A.» (30 por 100).

Lote número 5 (chaquetón castor Infantería de Marina), a «Manufacturas Toledo, S. A.».

Lote número 6 (uniforme azul Infantería de Marina), a «Manufacturas Toledo, Sociedad Anónima».

Lote número 7 (uniforme campaña Infantería de Marina), a «Lorca Industrial, Sociedad Anónima».

Lote número 8 (sahariana blanca Infantería de Marina), a «Lorca Industrial, Sociedad Anónima», y

Lote número 9 (hombreras), a «Casa Villaverde».

Madrid, 11 de diciembre de 1973.—El Coronel Presidente de la Mesa de Contratación, Angel Zarrabeytia Edilla.—14.395-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Jefatura del Servicio Provincial de Ciudad Real, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamiento de maderas del monte consorciado «Santa María del Guadiana» (Chopera), sito en término municipal de Ciudad Real.

El día 10 de enero de 1974, a las doce horas, tendrá lugar, en las oficinas de

esta Jefatura, calle General Aguilera, número 19, la subasta para enajenar el aprovechamiento maderable del monte consorciado «Santa María del Guadiana» (Chopera), del término municipal de Ciudad Real, provincia de Ciudad Real, correspondiente al año forestal 1974, que a continuación se detalla:

Aprovechamiento de 2.352 chopos, que cubican 600 metros cúbicos de madera de pie y con corteza. Clase de corta, a hecho. El precio de la citación es de 600.000 pesetas. El aprovechamiento es a riesgo y ventura en cuanto a la calidad de la madera, ejecutándose su liquidación con arreglo al resultado de medición en blanco.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados y caso de existir empate, se resolverá por puja a la lana, durante quince minutos, y si continuase éste, se resolverá por sorteo.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte de los licitadores del pliego de condiciones generales y facultativas por el que ha de regirse el aprovechamiento, que se encuentra de manifiesto en las Oficinas de este Servicio. Podrán ser presentados en este Servicio, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio hasta media hora antes de la señalada para la apertura de los mismos.

Las proposiciones se presentarán de la forma siguiente: en un sobre se incluirá la proposición económica, haciendo constar en el exterior «Proposición para tomar parte en la subasta de maderas del monte «Santa María del Guadiana» y se ajustará al modelo siguiente:

Don mayor de edad, natural de provincia de con residencia en calle con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte «Santa María del Guadiana», ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

En otro sobre se incluirán, justificante de haber constituido en la Habilitación del Servicio un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación, que será devuelto a los que no resulten adjudicatarios; carnet de Empresa con Responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 23 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto de 1971) y declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades contenidas en el artículo 2.1. del pliego de condiciones vigente.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada la subasta y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio.

Ciudad Real, 7 de diciembre de 1973.—El Jefe del Servicio, Germán García González.—10.069-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Escuela para promoción aeronáutica universitaria en Liria (Valencia)» a la Empresa «Construcciones Colomina, Sociedad Anónima».

Este Ministerio, con fecha 18 de septiembre último, ha resuelto:

Adjudica definitivamente el concurso-subasta de la obra «Escuela para promoción aeronáutica universitaria en Liria (Valencia)» a la Empresa «Construcciones Colomina, S. A.», en la cantidad de 16.916.817 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.—El Director general, Francisco López Pedraza. 10.043-A.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz). Refuerzo calle de rodadura y áreas de maniobra en cabeceras de pista» a la Empresa «Corvian, S. A.», Empresa Constructora.

Este Ministerio, con fecha 4 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «Aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz). Refuerzo calle de rodadura y áreas de maniobra en cabeceras de pista» a la Empresa «Corvian, S. A.», Empresa Constructora, en la cantidad de 26.662.690 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.—El Director general, Francisco López Pedraza. 10.044-A.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Carretera de enlace terminal de mercancías zona combustibles. Aeropuerto de Barcelona», a la empresa «Cubiertas y Tejados, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 4 del actual, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «Carretera de enlace terminal de mercancías zona combustibles. Aeropuerto de Barcelona» a la Empresa «Cubiertas y Tejados, S. A.», en la cantidad de 7.557.502 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.—El Director general, Francisco López Pedraza. 10.045-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de la urbanización del polígono «El Junquillo», en la Línea de la Concepción (Cádiz).

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 27 de septiembre de 1973, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de la urbanización del polígono «El Junquillo», en la Línea de la Concepción (Cádiz), ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Construcciones G. Serano, S. A.», en la cantidad de 31.764.908 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del

Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Administración, Eduardo Vila Patiño.—9.885-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un complejo polideportivo en terrenos de propiedad del Ayuntamiento de Villalón de Campos (Valladolid),

Se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un complejo polideportivo en terrenos de propiedad del Ayuntamiento de Villalón de Campos (Valladolid), por un presupuesto límite máximo de contrata de 5.024.921 pesetas y plazo máximo de ejecución de nueve meses, según proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares que se encuentran de manifiesto en esta Delegación Nacional, Departamento Económico Administrativo, Sección de Contratación y Patrimonio calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid, donde pueden ser examinados todos los días laborables, excepto sábados, de nueve treinta a trece horas y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones se entregarán en mano, en tres sobres cerrados, en el Registro General de la citada Delegación Nacional, en los días y horas mencionados, terminando el plazo de presentación de ofertas, el día 27 del actual a las diecinueve horas.

El acto público tendrá lugar en dicha Delegación Nacional el día 28 de diciembre de 1973, a las trece horas, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo.—10.048-A.

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón polideportivo y casa del deporte en el Aaiún (Sahara).

Se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un pabellón polideportivo y casa del deporte en el Aaiún (Sahara), por un presupuesto límite máximo de contrata de 10.885.958 pesetas y plazo máximo de ejecución de ocho meses, según proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares que se encuentran de manifiesto en esta Delegación Nacional, Departamento Económico Administrativo, Sección de Contratación y Patrimonio, calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid, donde pueden ser examinados todos los días laborables, excepto sábados, de nueve treinta a trece horas y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones se entregarán en mano, en tres sobres cerrados, en el Registro General de la citada Delegación Nacional, en los días y horas mencionados, terminando el plazo de presentación de ofertas el día 27 del actual, a las diecinueve horas.

El acto público tendrá lugar en dicha Delegación Nacional el día 28 de diciembre de 1973, a las trece horas, pudiendo

asistir al acto los licitadores que lo deseen.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo.—10.049-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la señalización y protección con banda metálica de diversas vías provinciales.

Se convoca concurso para la señalización y protección con banda metálica de diversas vías provinciales, debiendo el licitador presentarse a la totalidad del mismo, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 546.300 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 27.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—9.877-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina linotipia con destino a la Imprenta Provincial.

Objeto: Adquisición de una máquina linotipia con destino a la Imprenta Provincial.

Tipo: 1.700.000 pesetas.

Garantías: La provisional 44.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en nombre y representación de, conforme acreditado con la escritura de mandato debidamente bastanteadada que acompaño, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la adjudicación del concurso de adquisición por la Diputación de Santander de una máquina linotipia, así como de las bases del concurso del pliego de condiciones, se comprometo a suministrar la máquina linotipia, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

Santander, 3 de diciembre de 1973.—El Presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—9.979-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para la venta de un lote de arbolado.

Por Decreto de la Presidencia de esta Corporación se anuncia la venta en pública subasta de un lote de arbolado procedente de repoblación en régimen de consorcio realizada por la Diputación en el monte Mastondo, número 40, de los de utilidad pública de la provincia, sito en jurisdicción del pueblo de Menagaray y compuesto de 21.362 pinos «insignis» en pie, con un volumen aproximado de 5.167 metros cúbicos de madera y picierío, bajo el tipo de tasación de 4.650.300 pesetas y fianza a depositar de 232.000 pesetas.

Para tomar parte en esta subasta se precisa la presentación de la oportuna proposición debidamente reintegrada, bien en este Centro o en la Sala Concejo del pueblo de Menagaray durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece. Se acompañará la fianza provisional mediante resguardo de Tesorería de Provincia o de la Junta Administrativa de Menagaray acreditativo del depósito de la cantidad señalada o de documento bancario debidamente avalado. Igualmente se acompañará el carnet de Empresa con responsabilidad y quien represente a otra persona o Sociedad, poder notarial bastanteadado.

La apertura de plicas se realizará, simultáneamente en esta Diputación y en la Sala Concejo del pueblo de Menagaray, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

El plazo para terminar el aprovechamiento finalizará el 30 de septiembre de 1974.

El adjudicatario deberá dar cumplimiento a las disposiciones en vigor sobre seguros sociales en los aprovechamientos forestales.

Será de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle, por mí (o representado por don, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la venta de un lote de arbolado en el monte número 40, en jurisdicción de Menagarray, ofrece la cantidad de (en letra y cifras) pesetas, y declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad.

Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vitoria, 30 de noviembre de 1973.—El Presidente.—9.904-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barrax (Albacete) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación asfáltica de las calles San Roque, José Antonio, Calvo Sotelo y Don Lucas.

El Alcalde de esta villa hace saber:

Expuesto al público sin reclamaciones el pliego de condiciones, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de pavimentación asfáltica de las calles San Roque, José Antonio, Calvo Sotelo y Don Lucas según el proyecto técnico formulado por el Ingeniero don Diego Irlas Pérez y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación, a la baja, pesetas 1.636.329.

2.ª Plazo de ejecución: Un año a partir de la formalización del contrato, previa finalización del alcantarillado de dichas calles.

3.ª En la Secretaría Municipal se halla de manifiesto el pliego de condiciones económico administrativas, así como el proyecto técnico de la obra.

4.ª Garantía provisional: 28.000 pesetas.

5.ª Garantía definitiva: 50.000 pesetas, más la cantidad que resulte de aplicar el porcentaje del 4 por 100 a la cifra en que el precio de adjudicación exceda del millón de pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las dieciocho horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de la garantía provisional testimonio de poder bastantado por el Secretario de la Corporación si concurriese en representación de otra persona o Entidad, la declaración jurada de no estar comprendido el licitador en causa de incapacidad o incompatibilidad prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación y carnet de Empresa con responsabilidad.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las veinticuatro horas de aquélla en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad, en nombre, (propio o en representación de, enterado del pliego de condiciones de la subasta

para la adjudicación de la obra de pavimentación de las calles San Roque, José Antonio, Calvo Sotelo y Don Lucas del Ayuntamiento de Barrax, que acepta íntegramente, se comprometo a tomar a su cargo la referida obra en el precio de pesetas, así como a cumplir en su ejecución las Leyes vigentes sobre seguridad social y protección de la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Barrax, 17 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—9.961-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benicasim (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras de construcción de un edificio de doce viviendas para funcionarios y acomodación de locales comerciales para oficinas de Telecomunicación.

De conformidad con el artículo 25 y disposición adicional 1.ª del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto: La presente subasta tiene por objeto la ejecución de las obras de construcción de un edificio de doce viviendas para funcionarios y acondicionamiento interior de locales comerciales para oficinas de Correos y Telégrafos.

2.º Duración: La obra o suministro deberá realizarse en el plazo de dieciocho meses siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta.

3.º Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 9.388.908 pesetas, a la baja.

4.º Normas sobre mejoras: Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando el tanto por ciento de bonificación.

No será tenida por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión de: «tanto por ciento menos de la proposición más ventajosa» y conceptos análogos.

5.º Garantía o fianza provisional: Los licitadores deberán prestar una fianza provisional de 115.000 pesetas para asegurar a la Corporación que constituirán la definitiva y formalizarán el contrato.

6.º Garantía o fianza definitiva: El adjudicatario deberá prestar una fianza definitiva del 3 por 100 del importe de la adjudicación.

7.º Exposición de documentos: Los pliegos, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en las oficinas de Secretaría, a petición de los interesados, durante las horas de diez a trece.

8.º Documentos que debe acompañar toda proposición: A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en que el licitador afirma, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

9.º Modelo de proposición:

Don, de profesión, que vive en, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación de pesetas (en letra).

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

10. Presentación de pliegos: Las propuestas y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en subasta de las obras de construcción de edificio para doce viviendas y acomodación de locales comerciales» en el Registro de Entrada de las Oficinas de Secretaría hasta el día anterior al de la apertura de pliegos.

11. Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

12. Bastanteo de poderes: Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condición, será bastantado, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

Benicasim, 30 de noviembre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde. 9.915-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bienvenida (Badajoz) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de instalaciones deportivas.

Objeto del concurso-subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta para la construcción de instalaciones deportivas en esta localidad.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 6.830.000 pesetas.

Plazos: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de nueve meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de los Arquitectos Directores de la obra, una vez recibidos los fondos que corresponden a la Delegación Nacional de Deportes y los correspondientes del Banco de Crédito Local de España.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborales y horas de oficina.

Prioridad de las obras: Se establece una prioridad para la realización de estas obras, comenzando por piscinas y cerramiento.

Garantías: La provisional será de pesetas 98.400, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente al de la publicación del anuncio de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos, en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la obra de construcciones deportivas», y se titulará «Referencias», e incluirá una Me-

moria y referencias de construcciones de parecido tipo en otras localidades, y cuantas referencias considere oportuno para un mejor conocimiento de los licitadores.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que después se dirá.

Apertura de proposiciones: a) Primer periodo, sobres titulados «Referencias», en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo periodo, sobres titulados «Oferta económica», en el mismo lugar y hora indicada, transcurridos cinco días de la apertura de los sobres del primer periodo.

Créditos y autorizaciones: En el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración. Este presupuesto ha sido aprobado por el ilustrísimo señor ministro de Hacienda, con fecha 28 de abril de 1973.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en plena posesión de su capacidad jurídica y legal, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de instalaciones deportivas en esa localidad de Bienvenida, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Se comprometo a realizar las obras de referencia con arreglo a proyecto, en la cantidad de (en letra) pesetas, que supone una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954, la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956 y demás disposiciones concordantes, cuyo carnet ha sido expedido con fecha

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso-subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Bienvenida, 27 de noviembre de 1973.—
El Alcalde.—14.121-C.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Objeto: Pavimentación de calzada y aceras en calle Salzillo y 1.ª, 2.ª y 3.ª travesía a calle Salzillo, todas de Cabezo de Torres.

Tipo de licitación: 1.252.468 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente

al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos exigidos en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, y con documento nacional de identidad número, expedido en, a de de 19....., en nombre propio (o en representación de), como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 6 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Clemente García García.—10.199-A.

Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de gradas y vestuarios para las pistas de atletismo de la zona deportiva Sagnier.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta pública con arreglo a las siguientes normas:

Objeto de la subasta: Tiene por objeto la adjudicación de las obras de construcción de gradas y vestuarios para las pistas de atletismo de la zona deportiva Sagnier.

Tipo y condiciones: Se realizará bajo el tipo de cuatro millones ciento sesenta y seis mil trescientas treinta y cinco (4.166.335) pesetas, y con arreglo a las condiciones facultativas y económico-administrativas consignadas en los correspondientes pliegos.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de cuatro meses a partir de la fecha de la firma de la escritura de contrato.

Proposición: Deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 502 pesetas, y sello Mutual de 25 pesetas, y se presentarán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, fianza provisional por un importe de noventa y tres mil trescientas veintiséis (93.326) pesetas, en alguna de las formas previstas en el artículo 35 del Reglamento de Contratación, siendo determinada la garantía definitiva de acuerdo con el artículo 82 de dicho Reglamento.

b) Justificante de hallarse al corriente de la tributación del Impuesto Industrial y carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del propio Reglamento.

d) Los poderes y derechos acreditativos de personalidad, en su caso, se presentarán bastanteados previamente por el Secretario de la Corporación.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en horas de once a catorce, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de su inserción en el último de los «Boletines Oficiales» en el que aparezca publicado el anuncio, bajo sobre cerrado, con la inscripción en el anverso: «Proposición» para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de gradas y vestuarios para las pistas de atletismo en la zona deportiva Sagnier».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el día siguiente hábil de terminada la recepción de proposiciones, constituyéndose, a las trece horas en el salón de contrataciones, la Mesa para la apertura de pliegos y adjudicación provisional, cuyo acto será público.

Exposición de antecedentes: El proyecto técnico y pliegos de condiciones, estarán de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal durante las horas y días hábiles.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que vive en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de gradas y vestuarios para las pistas de atletismo de la zona deportiva Sagnier, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y en el de la provincia número, de fecha, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas.

(Aquí la proposición de esta forma: «Por el precio tipo o con la baja de por ciento, en letra en los precios fijos».)

Asimismo se comprometo a que la remuneración que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados por jornadas y por horas extraordinarias no serán inferiores a los Organismos competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 30 de noviembre de 1973.—El Alcalde, José Lloret Noya.—9.910-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de una pista polideportiva.

Una vez cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para adjudicación de la obra de una pista polideportiva, en Villanueva de Arosa, con arreglo a las siguientes bases:

Tipo: Se fija en 1.084.154 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Tres meses.

Proyectos: Están de manifiesto en este Ayuntamiento.

Garantías: La provisional se fija en el dos por ciento del importe del presupuesto y la definitiva en el cuatro por ciento del importe resultante de la subasta.

Presentación de pliegos: En el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás particulares de la subasta se detallan en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 27 de noviembre.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número (en representación), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones presupuestos y planes a regir en la subasta de, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por

la cantidad de (en letra) pesetas respecto a los precios tipos.
Asimismo se obliga al cumplimiento de lo reglamentado o legislado en material laboral, en especial previsión y seguridad social y protección de la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Villanueva de Arosa, 30 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Agustín García Sabor.—9.928-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú (Barcelona) por la que se anuncia subasta del proyecto de pintura interior del mercado público.

Aprobado por la Corporación Municipal la ejecución por subasta del proyecto de pintura interior del mercado público, se anuncia la misma bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Novcientas cuatro mil ciento setenta y cinco (904.175) pesetas.

Plazo de ejecución: Tres Meses.

Información: El expediente puede examinarse en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles de once a trece horas.

Garantías: Provisional, 27.125 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: De once a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia, en el citado Negociado.

Apertura: En la Casa Consistorial, a

las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta para contratar los trabajos de pintura interior del mercado público, se obliga a realizar los mismos con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 30 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—14.204-C.

Resolución de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Las Palmas por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de lotes de terreno que se hallen enclavados dentro o en lugares próximos a cualquiera de los siguientes cascos urbanos:

- Zona Guía-Gáldar.
- Aruacas.
- Telde.
- Sector cruce de Sardina-Vecindario.
- Puerto del Rosario.
- Arrecife de Lanzarote.

El pago se hará en la forma propuesta en las ofertas que resulten adjudicatarias y, en su defecto, en el momento de otorgarse la escritura pública.

La garantía provisional será de diez mil pesetas.

La presentación de plicas podrá hacerse

en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), Bravo Murillo, 23, Las Palmas de Gran Canaria, en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la adquisición de lotes de terrenos para la Mancomunidad Provincial Interinsular de Las Palmas, en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud se comprometo a vender el lote de terrenos que se detalla en la Memoria de la proposición al precio de (en letra y número) pesetas el metro cuadrado.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 1973.—El Presidente.—9.922-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José María Bustos Pérez y José Fernández Alama, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, en calle Generalísimo Franco, 21, 1.º derecha, de Aranjuez, y calle Toledo, 107, de Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno y en sesión del día 28 de noviembre de 1973, al conocer del expediente número 424/71 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-

prendida en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el artículo 1.º de la vigente Ley de Contrabando, por la indebida matriculación en España del automóvil «Mercedes-Benz» 250-S, con matrícula M-705.421, valorado en 250.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José María Bustos Pérez y José Fernández Alama.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante octava del artículo 18 por reincidencia aplicable al señor Bustos Pérez, y agravante décima del mismo artículo, por habitualidad en la comisión de hechos análogos, aplicable al señor Fernández Alama.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo	Sanción
A don José María Bustos Pérez	125.000	534 %	667.500
A don José Fernández Alama	125.000	600 %	750.000
Totales	250.000		1.417.500

5.º Absorber de toda responsabilidad, en materia propia de esta jurisdicción, al resto de los encartados en el presen-

te expediente. Así como disponer la devolución del automóvil intervenido a su propietario don Ruperto Gutiérrez Sal-

vador, una vez que adquiera firmeza el presente fallo.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera, de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de inobservancia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada día de salario mínimo de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—9.008-E.